

Yanahuara, 21 de noviembre de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

### PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

<sup>[1]</sup> Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[Jas autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

<sup>[2]</sup> Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.





Boletín n.° 244-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Ley n.º 32169

# LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, DECRETO LEGISLATIVO 635, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INDEMNIDAD SEXUAL DE LOS MENORES DE EDAD Y AGILIZAR LOS PROCESOS EN CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
21/11/2024	CONGRESO	Todas las unidades	La Ley n.º 32169 modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, con el objetivo de salvaguardar la indemnidad sexual de los menores de edad y agilizar los procesos en casos de violación sexual. Esta ley introduce cambios significativos, como la modificación del artículo 176-B y la incorporación del artículo 176-D en el Código Penal, que tipifican y sancionan el acoso sexual a menores de 14 años, incluyendo el uso de tecnologías de la información y comunicación para cometer estos delitos.	Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, a fin de salvaguardar la indemnidad sexual de los menores de edad y agilizar los procesos en casos de violación sexual - LEY - N° 32169 - CONGRESO DE LA REPUBLICA
			El objetivo principal de esta ley es proteger a los menores de edad de cualquier forma de acoso sexual, asegurando que los responsables enfrenten penas severas y que los procesos judiciales sean más rápidos y eficientes.  La finalidad de esta ley es fortalecer la legislación vigente para enfrentar la problemática del acoso y la violencia sexual contra menores, cerrando vacíos legales y garantizando una mayor protección para las víctimas.	





Boletín n.° 244-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

# Modifican el artículo 21 de la Norma Técnica CE.040 Drenaje Pluvial del Reglamento Nacional de Edificaciones

#### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 431-2024-VIVIENDA**

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
21/11/2024	VIVIENDA	Gerencia de Desarrollo Urbano	La Resolución Ministerial n.º 431-2024- VIVIENDA modifica el artículo 21 de la Norma Técnica CE.040 Drenaje Pluvial del Reglamento Nacional de Edificaciones. Esta modificación actualiza los requisitos y especificaciones técnicas relacionadas con el drenaje pluvial, con el fin de mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las infraestructuras de drenaje en nuevas construcciones.  El objetivo principal de esta resolución es mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las infraestructuras de drenaje pluvial en nuevas construcciones, asegurando que se cumplan con los estándares más recientes y efectivos.  La finalidad de esta resolución es garantizar que las nuevas edificaciones cuenten con sistemas de drenaje pluvial adecuados y sostenibles, contribuyendo a la gestión eficiente del agua de lluvia y reduciendo el riesgo de inundaciones.	Modifican el artículo 21 de la Norma Técnica CE.040 Drenaje Pluvial del Reglamento Nacional de Edificaciones - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 431- 2024-VIVIENDA - VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO





Boletín n.° 244-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Resolución de Consejo Directivo que aprueba la "Directiva de acceso en línea a la información sobre el estado de requerimientos de usuarios en el Servicio Público de Electricidad"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA OSINERGMIN N.º 188-2024-OS/CD

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
21/11/2024	OSINEGMIN	Todas las unidades	La Resolución de Consejo Directivo n.º 188-2024-OS/CD del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) aprueba la Directiva de acceso en línea a la información sobre el estado de requerimientos de usuarios en el Servicio Público de Electricidad. Esta directiva tiene como objetivo facilitar el acceso a la información relevante sobre los requerimientos de los usuarios del servicio eléctrico, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la gestión de la información.  El objetivo principal de esta resolución es mejorar la transparencia y eficiencia en la gestión de la información sobre los requerimientos de los usuarios del servicio eléctrico, permitiendo un acceso más fácil y directo a dicha información.  La finalidad de esta resolución es facilitar el acceso a la información relevante para los usuarios del servicio eléctrico, asegurando que la información esté disponible de manera oportuna y accesible en línea.	Resolución de Consejo Directivo que aprueba la "Directiva de acceso en línea a la información sobre el estado de requerimientos de usuarios en el Servicio Público de Electricidad" - RESOLUCION - Nº 188- 2024-OS/CD - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA





Boletín n.° 244-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

# Aprueban la Directiva para la fiscalización de la normativa sobre la protección de la maternidad y paternidad en el trabajo

#### Resolución de Superintendencia n.º 258-2024-SUNAFIL

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
21/11/2024	SUNAFIL	Todas las unidades	La Resolución de Superintendencia n.º 258-2024-SUNAFIL aprueba la Directiva para la fiscalización de la normativa sobre la protección de la maternidad y paternidad en el trabajo. Esta directiva establece los procedimientos y criterios para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de las madres y padres trabajadores, asegurando que las empresas cumplan con sus obligaciones legales en este ámbito.  El objetivo principal de esta resolución es fortalecer la supervisión y cumplimiento de las normas que protegen la maternidad y paternidad en el trabajo, asegurando que los derechos de los trabajadores sean respetados y garantizados.  La finalidad de esta resolución es promover un entorno laboral más justo y equitativo para las madres y padres trabajadores, facilitando la implementación y fiscalización de las normas que protegen sus derechos.	Aprueban la Directiva para la fiscalización de la normativa sobre la protección de la maternidad y paternidad en el trabajo - RESOLUCION - N° 258-2024-SUNAFIL - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL